

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado a casa de los

Señores suscritores . . . rs. vn. 24.

Por seis meses idem idem . . . 40.

Se suscribe en el Establecimiento Tipográfico de D. Severo Otero, Plaza

de la
CONSTITUCION.



SUSCRICION PARA FUERA

Por tres meses, franco el porte. 34

Por seis idem idem. 62.

No se admitirá la correspondencia

que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO POLITICO.

ARTICULO DE OFICIO.

CIRCULAR N.º 240.

AGRIMENSORES.

A pesar de las terminantes prevenciones hechas á los Sres. Alcaldes en virtud de lo prescrito en la Real orden de 15 de Julio del año último, que se halla inserta en el Boletín oficial de 4 de Agosto siguiente número 92, observo con disgusto que algunos llamados prácticos agrimensores, ejercen esta facultad sin el correspondiente título en pejuicio de los que, previo el oportuno exámen y aprobacion de aptitud é idoneidad lo han obtenido, y en menoscabo tambien de los intereses de las mismas personas que se valen de aquellos, por la inexactitud á que estan espuestas sus operaciones geométricas.

Reitero por lo tanto á los Sres. Alcaldes el puntual cumplimiento de lo mandado en la precitada circular, procediendo respecto de los intrusos en dicha facultad, con arreglo á lo prescrito en el párrafo 5.º de la misma, advirtiéndoles serán responsables de su inobservancia y de los abusos que se cometan.—Santander 14 de Setiembre de 1848.—Ignacio T. Yañez.

CIRCULAR N.º 241.

PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICA.

Los Sres. Alcaldes constitucionales, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública de esta provincia, por cuantos medios esten á su alcance, averiguarán si en sus respectivos distritos existe el soldado desertor del Ejército, cuyo nombre y señas se espra-

san á continuacion, y caso de ser habido procederán á su captura, remitiéndole con toda seguridad á disposicion del Esmo. Sr. General Comandante General de esta provincia.—Santander 14 de Setiembre de 1848.—Ignacio T. Yañez.

Anjel Villanueva, soldado del rejimiento infanteria de Murcia, n.º 37, hijo de Francisco, y de Dominga Marrana; natural de S. Martin de los Condes, provincia de Lugo; edad 23 años, pelo y cejas castaño, nariz regular, color bueno, barba ninguna, estatura 4 pies, 11 pulgadas y 6 lineas.

SECCION DE HACIENDA.

Intendencia de la provincia de Santander.

La Administracion de Contribuciones Directas, me dice con fecha de hoy, lo que sigue:

«Paso á manos de V. S. la adjunta factura de los billetes del Banco Español de San Fernando, admitidos por el comisionado del mismo en la 1.ª semana del corriente mes, en pago del anticipo forzoso reintegrable de los 100 millones de reales, para que V. S. se sirva ordenar se publique en Boletín oficial de la provincia.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial con la factura que se cita para conocimiento del público.—Santander 9 de Setiembre de 1848.—José Maria Romeu.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

PRIMERA SEMANA DE SETIEMBRE DE 1848.

FACTURA de los billetes del Banco Español de S. Fernando admitidos en la comision del mismo en esta provincia por cuenta del anticipo forzoso reintegrable de cien millones de reales.

Billetes.	Números.	Rs. vn.	Billetes.	Números.	Rs. vn.
1	14,913	200	1	14,608	500
1	15,914	200	1	14,995	500
1	15,915	200	1	21,298	500
1	21,276	200	1	24,405	500
1	25,136	200	1	25,454	500
1	25,591	200	1	26,754	500
1	27,321	200	1	34,905	500
1	29,200	200	1	34,906	500
1	29,886	200	19		9,500
1	30,855	200			
1	36,725	200			
1	37,524	200	1	389	1,000
			1	9,649	1,000
12		2,400	1	12,665	1,000
			1	17,846	1,000
1	684	500			
1	1,174	500	4		4,000
1	6,449	500			
1	8,106	500	1	5,423	4,000
1	8,777	500	1	9,429	4,000
1	9,083	500	1	14,964	4,000
1	10,493	500	1	15,114	4,000
1	11,559	500	1	16,801	4,000
1	11,926	500	1	24,254	4,000
1	12,015	500			
1	13,483	500	6		24,000

RESUMEN.

12 billetes de 200 rs.	2,400 rs. vn.
19 id. de 500 »	9,500 »
4 id. de 1,000 »	4,000 »
6 id. de 4,000 »	24,000 »

VALOR TOTAL 39,900 »

Santander 7 de Setiembre de 1848.—Tomas Agüero.—Con mi intervencion, Salvador Calvino.

ANUNCIOS.

Han solicitado pasaportes, para Ultramar y el extranjero los sujetos siguientes.

Manuel Sainz de Aja, natural de Voto.

Antonio Pellon y Gándara, natural de Solórzano.

Fidel de la Pedraja Casuso, natural de Marina de Cudeyo.

Nicolas de la Colina y Riva, natural de Bárcena de Cicero.

Eusebio Bernardo de Loizaga, natural de Castro-urdiales.

Juan Felix Ortiz Gomez, natural de Marron.

Juan Labin Cobo, natural de Liérganes.

Francisco Javier de la Portilla, natural de esta ciudad.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para que si alguno tuviere interes en oponerse á tales viajes, lo verifique en el término de 12 dias ante los respectivos alcaldes.—Santander 14 de Setiembre de 1848.—Ignacio T. Yañez.

SECRETARIA DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE LA Audiencia de Burgos y de la Cátedra de Escribanos.

Debiendo empezar en 1.º de Octubre prócsimo las

explicaciones en la Cátedra para la enseñanza de Escribanos y Notarios establecida en esta capital, estará abierta la matrícula de la misma correspondiente al curso de 1848 al 1849, en la Secretaria de Gobierno de mi cargo, desde el dia 15 del corriente mes hasta su terminacion, previos los ecsámenes prevenidos en el art. 6.º del Real decreto de 13 de Abril de 1844, que deben sufrir los que aspiren á su inscripcion por primer año, haciéndose este anuncio en el presente Boletin por disposicion del Sr. Rejente, para su mayor publicidad.—Burgos 9 de Setiembre de 1848.—Benigno Fernandez de Castro.

PROVINCIA DE SANTANDER.

FINCAS DEL ESTADO.

Fincas para cuyo remate se señala el dia 29 de Setiembre de 1848.

Desaprobado en Junta de ventas el remate del Convento é Iglesia de S. Vicente de la Barquera, por haberse celebrado la subasta de este con separacion de aquel edificio; ha resuelto la Direccion jeneral de fincas del Estado se proceda á nueva subasta con inclusion de la citada Iglesia, para cuyo efecto se ha servido el Sr. Intendente de Rentas de esta provincia mandar publicar y señalar para la espresada subasta el dia 29 de Setiembre prócsimo venidero de doce á una de su tarde en las casas Consistoriales de esta ciudad y en las de Madrid.

Contiene la casa Convento de norte á sur 147 pies, y saliente á poniente 117 y de alto 30, su valor el de reales vellon 100,965.

La Iglesia de dicho Convento tiene de largo 181 pies y 35 de alto, y su valor el de 205,500.

Lo que se hace saber al público para que el que quiera interesarse en su adquisicion acuda al sitio y hora señalada en el que se manifestará el pliego de condiciones bajo las cuales ha de procederse á la subasta, sobre la base de sus respectivas tasaciones; advirtiéndole que no se adjudicará dicho Convento sin su Iglesia, con arreglo á lo dispuesto por dicha Direccion jeneral.

El importe de su valor ha de satisfacerse en deuda sin interés por todo su valor nominal y en dos plazos iguales; el uno al otorgamiento de la escritura y el otro al vencimiento de un año.—Santander 28 de Agosto de 1848.—P. A. Pablo Camus.

Alcaldia constitucional de Marina de Cudeyo.

Esta corporacion municipal, ha acordado celebrar el remate de los propios de sus pueblos respectivos, consistentes en las casas destinadas á tabernas, el Domingo 17 y el 24, y horas de las dos de sus tardes, cuyo acto se hará á la vez con los derechos de consumo.—Rubayo 7 de Setiembre de 1848.—Venancio de la Cabada.—Pedro de la Raia Estanillo, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Lloreda.

En sesion de este dia ha acordado este Ayuntamiento señalar los dias 17 y 27 del corriente, desde

hora de las dos á las cinco de sus respectivas tardes, para el remate de la casa taberna de este pueblo de Lloreda, y no habiendo licitadores que hagan posturas en dichos dias, se señala el 1.º de Octubre á la misma hora como remate definitivo, é igualmente que para los derechos impuestos sobre las especies de consumo; siendo todo para el año prócsimo de 1849.—Lloreda 10 de Setiembre de 1848.—Juan de la Sierra.—P. A. D. A. Nicolas Gutierrez Gomez, Secretario.

Alcaldia del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

D. Antonio Quintanal y Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

Hago saber: que en sesion celebrada con esta fecha por el Ayuntamiento que presido, ha determinado sacar á pública subasta el arriendo de todos los propios que poseen los pueblos de su distrito para el año entrante de 1849, consistentes en un prado peña del lugar de Bárcena, en una casa taberna, matadero y peña del de San Martin, en otra casa taberna del de Acereda, en otra id. meson y portales del de Villasebil, otra tambien casa taberna prados del Soto y la Redonda portales del Soto y casa de matadero mancomunada con el pueblo de Penilla, la casa de taberna de dicho Penilla y Tejera del mismo; para cuyos remates ha señalado el dia 19, el primero y el segundo y último el dia 30 del corriente á la una de la tarde de cada un dia en la sala Consistorial, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en dichos actos, y antes en la Secretaria para los que quieran enterarse de su contenido; y para que llegue á noticia del público insértese este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.—Dado en Santiurde á 9 de Setiembre de 1848.—Antonio Quintanal y Rueda.—Alejandro Antonio la Portilla, Secretario.

Alcaldia constitucional de Reinosa.

D. Felix Prichard, Alcalde Corregidor de esta villa etc.

El Ayuntamiento que presido en sesion ordinaria de este dia, ha acordado entre otros particulares, sacar á remate en arriendo para el año prócsimo de 1849, las casas tituladas de peso y carniceria, y los derechos de la medida vieja correspondientes á propios; como asi bien el de los establecidos en la contribucion de consumos, bajo las condiciones que se pondrán de manifiesto en el acto de la subasta.

Las personas que quieran interesarse en dichos remates, pueden asistir á las salas Consistoriales en los dias 20 y 29 del actual de diez á doce de su mañana; y en el caso de no haber licitadores en el primer remate, se ha señalado tambien para el tercero y último, el Domingo 8 de Octubre prócsimo.—Reinosa 9 de Setiembre de 1848.—Felix Prichard.—P. S. M. Felix Rodriguez, Secretario.

En el pueblo de Ruisenada, correspondiente al Ayuntamiento de Comillas, han desaparecido dos bueyes como de cinco años, sobre-pequeños: el uno colorado y un poco aspano, y el otro mas claro, aburado por delante y corbo; ambos están marcados por las astas. Si alguno tiene noticia de ellos sirvase avisar al pedáneo de dicho pueblo, para que dé orden al dueño de

recojerlos, abonando los gastos que hubieren ocasionado.

En el pueblo de Bárcena de pie de Concha, Ayuntamiento de idem, se halla prendado y en custodia desde el dia 2 del que rije, un buey por haberle cogido causando daño en la mies; su edad como de cinco años, de bastante alzada, color de avellana clara, es un poco repico de las astas, y las tiene algo aceradas, con un marco ercrido en la derecha, que principia con MA, sin que pueda leerse todo por estar gastado; el que fuere su dueño acuda al Alcalde Constitucional de dicho pueblo quien le entregará pagando los costos y daños causados.

En el concejo de Obeso Ayuntamiento de Rionansa, se hallan prendadas y en custodia tres reses vacunas con las señas siguientes: una vaca corba, color claro, y despuntada del asta derecha; una novilla tambien corba, de edad de cuatro á cinco años, color oscuro, las dos astas despuntadas y cargada de la mano izquierda; un becerro de poco mas de un año, color tasugo, con las astas cortas y abiertas y bien tratado.—Lo que se anuncia en el Roletin oficial para que llegue á noticia de sus dueños.

En el pueblo de S. Vicente y los Llares, Ayuntamiento de id., se halla prendado y puesto en guarda hace un mes, un novillo, color de avellana clara, de cuatro á cinco años, astas blancas y algo cortas, con un marco en la izquierda, cuyas iniciales son A. S.—Lo que se anuncia en el Boletin oficial para que llegue á noticia de su dueño.

Se suplica á la persona que tenga en su poder dos pares de tirantes ó uno de ellos, bordados con sedas francesas sobre gró blanco, con las iniciales los unos G. F. P. M., y los otros E. M. F. P., tenga la bondad de entregarlos en casa D. Melchor Capellan, calle de S. Francisco, n.º 9, tienda platería donde ademas de recibir las mas espresivas gracias, se dará una onza de oro de gratificacion por cada par. Se advierte que las letras no tendrán, tal vez, la misma colocacion que se cita, pero que si son indudablemente las mismas

D. José Gutierrez Calderon, Procurador del número de los Tribunales de esta capital, ha trasladado su casa habitacion á la calle de S. Francisco, n.º 14, piso segundo.

En el escritorio de los Sres. Campo hermanos y Gonzalez se ha recibido una par-

tida de pañolones de China de todos colores y bordados muy esquisitos. Otra de estampados de 8, 5 y 4 cuartas. Abanicos de paisajes y figuras chinas y otros de pluma. Con el objeto de realizar estos efectos, se hace la deducción de 40 por 100 de sus costos. Muelle, núm. 7.

BUGÍAS ESTEÁRICAS

DE LA ESTRELLA.

FÁBRICA EN MADRID,
Calle del Gobernador número 20.

FÁBRICA EN ASTURIAS,
GIJÓN.

Los Señores J. Bert y compañía dueños de las espresadas Fábricas se abstienen de hacer todo elogio de sus bugías, cuyas buenas calidades patentiza la favorable acogida que el público las dispensa.

El gran consumo que de las mismas hacen, el Palacio Real, los Ministerios, Direcciones Generales y todas las dependencias del Gobierno en la Corte, ha sido causa de no poder servir los numerosos pedidos, que de todas partes les han sido dirigidos y deseando corresponder á tanto favor han creído que el mejor modo de conseguirlo, sería proporcionar en todas las ciudades del Reino, un surtido abundante al mismo precio que se espenden en Madrid; pero como esto lo impidiesen la falta de las primeras materias de fabricacion para elaborar mayores cantidades que en el dia y el excesivo coste de los trasportes, acaban de establecer otra fábrica en la ciudad de Gijón desde cuyo punto pueden dirigirse las remesas por mar con la considerable rebaja que permite la diferencia en los precios de los fletes á los trasportes por tierra. Para mayor comodidad del público se han establecido grandes depósitos de bugías en todas las grandes poblaciones, estando el de esta ciudad en la casa de D. Juan José Trio, calle de S. Francisco, núm. 4.

PRECIOS POR MAYOR Y MENOR.

Desde 1 libra hasta 25 á 8 rs. libra.

Desde 4 arroba hasta 5 á 7 y $\frac{1}{2}$ id. id.

Desde 5 arrobas en adelante á 8 reales libra, con descuento de 8 por ciento.

UN BARATO DE LIBROS

A PRECIOS TAN INFIMOS QUE NO TIENEN IGUAL.

D. Eusebio Garcia Ochoa, representante de la Sociedad literaria de Madrid, para la propagacion de libros, ha recibido un gran surtido de ellos á precios tan ínfimos se-

gun su mérito, que admira. Hay libros de devocion de cuanto puede desearse; hay novelas, poesias, leyes, historia, agricultura, ciencias y artes de lo mejor y de mas nombradía, cuyo surtido ha sido arrebatado á los pocos dias; se ha recibido otro y se espenderá tan barato y mas.

El catálogo con grandes rebajas en sus precios, se dá gratis; la venta solo durará hasta últimos del presente mes, en la calle de Rupalacio, antes del Peso, núm. 3.

ANUARIO

ESTADÍSTICO DE LA ADMINISTRACION Y DEL COMERCIO de la provincia de Santander.

PRECIO, SEIS REALES.

Se vende en la Libreria de DON PEDRO MARTINEZ, calle de S. Francisco, y en casa del AUTOR, calle de Burgos, núm. 49.

Para la Habana y Veracruz, hará viaje á fines de Setiembre próximo, la nueva y hermosa fragata española *Maria Clotilde*, su capitan D. Manuel Antonio de Sarachaga. El gran porte de este buque ofrece á los pasajeros que gusten aprovechar su ocasion, todas las comodidades apetecibles. Se despacha en el Muelle núm. 9, por D. Jerónimo Roiz de la Parra.

Del 15 al 20 del corriente saldrá para la Habana, la fragata española nombrada *Pepita*, su capitan D. Andrés Roig. Admite pasajeros á quienes ofrece el buen trato que acostumbra dar dicho capitan. La despachan Escalera y sobrino de este comercio.

Para la Habana saldrá del 20 al 30 del presente mes la fragata española *Fé*, al mando de su capitan D. Leoncio Rivero. Admite pasajeros á quienes ofrece las mejores comodidades y el esmerado trato que acostumbra. La despachan sus armadores los Sres. Campo Hermanos y Gonzalez.

Del 15 al 20 de Setiembre saldrá de este puerto para el de la Habana la velera fragata PERLA, al mando de su capitan D. Carlos Sierra. Admite pasajeros, y les dará el esmerado trato que acostumbra. La despachan los Sres. Aguirre hermanos.

IMPRESA DE OTERO.